



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N° 228 /

Chépica, 27 de Enero del 2016.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar nueva contratación para los servicios de **“Mantenimiento y aseo áreas verdes Chépica”, “Mantenimiento y aseo áreas verdes Auquinco, Orilla Auquinco y Paredones de Auquinco” y “Mantenimiento y reparación alumbrado público, sistemas eléctricos, electrónicos y obras afines”**. Memorandum N° 409 de fecha 05/11/15, DOM solicita autorización para concesión de servicios. Acuerdo de Concejo Municipal para la concesión del servicio por 1 año, según certificado N° 206, de fecha 20/11/2015, del Secretario Municipal. Decreto Alcaldicio N° 2567 del 20/11/15, llama a licitación pública. Proceso de licitación pública **ID 2564-84-LE15**. Decreto Alcaldicio N° 2874 del 28/12/15, nombra comisión evaluadora. Informe razonado de fecha 28/12/15, recomienda adjudicación. Decreto Alcaldicio N° 2899 del 30/12/2015 que adjudica licitación. Contrato de fecha 31/12/2015 suscrito con la Empresa Correa y Pizarro Consultores Ltda. Decreto Alcaldicio N° 200 de fecha 25/01/2016 que acredita la subrogancia de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1. Regularícese la aprobación del contrato suscrito con la Empresa Correa y Pizarro Consultores Ltda. RUT N° 76.060.321-k, por un monto de \$30.585.518.-IVA incluido, para la **“Cuidado, Aseo y Mantenimiento, áreas verdes sector urbano de Chépica 2016”**.
2. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl
3. Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria municipal N° 215.22.08.003 del presupuesto municipal vigente 2016.
4. Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, y Dirección de Control Interno, para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDE



ROC/KAV/JZT/jba
DISTRIBUCION:
Control
DAF.
DOM
Of. Partes.